



INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS (INAVI)

22 de enero de 2024

Página 1 de 1

## DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS****Referencia del Procedimiento: (INAVI-CCC-CP-2024-0001)****ADQUISICION DE SERVICIOS DE "TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE LOS VEHICULOS DEL INAVI, POR CUATRO MESES: ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL.**

El Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todas los Oferentes interesados a presentar propuestas para la **(Adquisición de Tickets de Combustible)**

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Términos de Referencias y/o Pliegos de Condiciones)**, deberán dirigirse a **(Sede Central del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), Calle Benito Monción N° 51, Gazcue, Segundo nivel Dpto. de compras y Contrataciones,)** en el horario de **(8:30 am a 2:00 pm)** de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución **([www.inavi.gob.do](http://www.inavi.gob.do))** o del Portal de la DGCP **[www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)**, a los fines de la elaboración de sus propuestas. El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a Través de la Página Web tanto de la Institución como del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a de las **([compras@inavi.gob.do](mailto:compras@inavi.gob.do))**

Las Propuestas en forma física, serán recibidas en sobres sellados hasta el **(Jueves 01 de Febrero 2024 hasta las 2:00 pm)**, en presencia de Notario Público, en **Sede Central del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI), 1er. Nivel, Salón de Conferencias y/o en línea a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones hasta las 2:00 pm .**

  
(Nombre y Firma de la Máxima Autoridad Competente)

